

SESIÓN PÚBLICA
SALA CIUDAD DE MÉXICO

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SESIÓN PÚBLICA
23 DE ABRIL DE 2026

ASUNTOS LISTADOS (56 JDC, 2 JG Y 5 RAP) TOTAL: 63 MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TEMA	SENTIDO
1.	SCM-JDC-40/2026	Javier Reyes Miranda	Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo en el juicio TEEH-JDC-018/2026 y acumulado que desechó la demanda que dio origen al diverso TEEH-JDC-018/2026 y, confirmó los resultados de la elección del delegado Municipal de la comunidad de Bomintzhá, del municipio de Tula de Allende, para el periodo 2026-2027.	Elección delegados y subdelegados Municipales	<p>CONFIRMA</p> <p>La Sala confirmó la resolución impugnada al calificar infundados los agravios relativos a demostrar que el Tribunal local realizó una indebida valoración de las constancias que integraron el expediente.</p> <p>Coincidió con la determinación del Tribunal responsable, relacionada a que las pruebas y argumentos aducidos por el promovente fueron insuficientes para acreditar una irregularidad o vulneración sustancial y generalizada a los derechos y principios que deben imperar en los procesos selectivos.</p>
2.	SCM-JDC-46/2026	Yhovan Pierre Sandoval Garín	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral	Omisión atribuida a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral de dar respuesta al escrito, en el que solicitó cambio de domicilio en su credencial de elector, "así como se investigara, sancionara y repararan los actos de discriminación" de los cuales fue objeto.	Registro Federal de Electores	<p>OMISIÓN EXISTENTE Y ORDENA</p> <p>La Sala declaró la existencia de la omisión por parte de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, porque a la fecha no ha emitido la respuesta respectiva.</p> <p>Sostuvo que dicha omisión vulneraba el derecho de petición de la parte actora, pues había transcurrido en exceso el plazo razonable para dar respuesta a la solicitud.</p> <p>Ordenó a la DERFE el cumplimiento</p>

SESIÓN PÚBLICA
SALA CIUDAD DE MÉXICO

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SESIÓN PÚBLICA
23 DE ABRIL DE 2026

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TEMA	SENTIDO
						de la sentencia
3.	SCM-RAP-15/2026	Partido Fuerza por México Tlaxcala	Consejo General del Instituto Nacional Electoral	Contra la resolución INE/CG97/2026 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos del Partido Fuerza por México Tlaxcala, correspondiente al ejercicio dos mil veinticuatro.	Procedimiento de fiscalización	CONFIRMA La Sala confirmó , en lo que fue materia de impugnación, la resolución impugnada, porque el partido recurrente no combatió eficazmente los argumentos que el INE expuso para determinar que los gastos relacionados con la compra de cartuchos e impresas, botellas de agua, jugos, el plan de marketing digital y el manual de identidad cumplieran la finalidad partidista.
4.	SCM-JDC-41/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral del Estado de Puebla	Sentencia dictada el veinte de marzo de dos mil veintiséis, por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla en los juicios TEEP-JDC-093/2025 y TEEP-JDC-094/2025 acumulados, que confirmó el acuerdo emitido por la encargada de despacho de la Dirección Jurídica del Instituto Electoral de ese estado, que desechó la denuncia formulada por los promoventes en contra de la presidenta municipal de Santo Tomás Hueyotlipan y la presidenta Auxiliar de San Miguel Zacaola por hechos que, a su consideración, pudieran constituir violencia política contra las mujeres en razón de género y actos de acoso y la evidente obstrucción del	Acceso y ejercicio al cargo Violencia política en razón de género	REVOCA PARCIALMENTE La Sala revocó parcialmente la resolución impugnada al calificar fundados los agravios relativos al indebido desechamiento de la queja, porque el Tribunal local no advirtió que en términos de Reglamento de Quejas debía dar un tratamiento distinto a la denuncia con motivo de la infracción denunciada. Sostuvo que la autoridad responsable dejó de atender los criterios de la Sala Regional respecto a que la calificación de las posibles infracciones electorales correspondía realizarla exclusivamente a la autoridad resolutora del procedimiento sancionador.

SESIÓN PÚBLICA
SALA CIUDAD DE MÉXICO

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SESIÓN PÚBLICA
23 DE ABRIL DE 2026

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TEMA	SENTIDO
				ejercicio del cargo público en su perjuicio		Razonó que, conforme a dichos criterios, la autoridad instructora no debía hacer juicios de valor al momento de desechar la demanda.
5.	SCM-JDC-48/2026	Alejandro Cruz Ramírez Juárez	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Resolución emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el juicio TECDMX-JLDC-025/2026 y acumulados en la que se declaró incompetente para conocer de la demanda que presentó la parte actora a fin de exponer presuntas irregularidades ocurridas durante celebración de la asamblea para las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria COPACO, y diputaciones del Congreso de la Ciudad.	Actos de órganos electorales	CONFIRMA La Sala confirmó la resolución impugnada, porque los actos controvertidos en la instancia previa no pertenecían al ámbito electoral, al no estar tutelados en la Ley de Participación, sino que estaban inmersos en el proceso de creación del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México. Sostuvo que los actos de los que se dolió el promovente se inscribían dentro de actuaciones previas a la aprobación de un instrumento en materia de planeación, lo que no guardaba alguna similitud con los procesos electorales constitucionales.
6.	SCM-RAP-30/2026	Partido Fuerza por México Puebla	Consejo General del Instituto Nacional Electoral	Dictamen consolidado INE/CG89/2026 que presentó la Comisión de Fiscalización y la resolución INE/CG97/2026 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales	Procedimiento de fiscalización	CONFIRMA La Sala confirmó , en lo que fue materia de impugnación, el dictamen y resolución impugnados, porque, la autoridad responsable distinguió entre las faltas formales y sustantivas, y motivó de manera suficiente la

SESIÓN PÚBLICA
SALA CIUDAD DE MÉXICO

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SESIÓN PÚBLICA
23 DE ABRIL DE 2026

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TEMA	SENTIDO
				de ingresos y gastos del partido político local Fuerza por México Puebla, correspondientes al ejercicio dos mil veinticuatro.		individualización de cada sanción. Sostuvo que la resolución impugnada cumplió con el principio de exhaustividad, porque analizó integralmente la documentación, las respuestas del sujeto obligado y las circunstancias específicas de cada irregularidad detectada.
7.	SCM-RAP-26/2026	MORENA	Consejo General del Instituto Nacional Electoral	Resolución INE/CG96/2026 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, derivado de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de MORENA correspondientes al ejercicio dos mil veinticuatro, en específico por lo que respecta al estado de Guerrero (SUP-RAP-77/2026)	Procedimiento de fiscalización	CONFIRMA La Sala confirmó , en lo que fue materia de impugnación, la resolución impugnada, porque la responsable aplicó correctamente la fórmula para el cálculo de remanentes. Sostuvo que el concepto de ingresos por transferencias en efectivo y en especie no se utilizó para llevar a cabo el cálculo del remanente, sino que una vez determinados, la cantidad por dicho concepto se dedujo del monto. Argumentó que el ajuste que realizó la autoridad responsable fue apegado a los Lineamientos en la materia vigente, porque no aumentó de manera falsa el monto real del remanente. Sostuvo que no asistía razón al recurrente cuando sostuvo la existencia de una aplicación retroactiva en su perjuicio de los

SESIÓN PÚBLICA
SALA CIUDAD DE MÉXICO

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SESIÓN PÚBLICA
23 DE ABRIL DE 2026

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TEMA	SENTIDO
						Lineamientos. Razonó que el acto impugnado no derivó de la implementación de una norma nueva, sino de la aplicación de disposiciones previamente avaladas por la Sala Regional, las cuales se encontraban vigentes.
8.	SCM-RAP-30/2026	MORENA	Consejo General del Instituto Nacional Electoral	Resolución INE/CG96/2026 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, derivado de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de MORENA correspondientes al ejercicio dos mil veinticuatro, en específico por lo que respecta al estado de Tlaxcala (SUP-RAP-77/2026)	Procedimiento de fiscalización	CONFIRMA La Sala confirmó , en lo que fue materia de impugnación, la resolución impugnada, porque no se actualizó la falta de exhaustividad en el estudio de la conclusión relativa a la omisión por reportar gastos de propaganda detectada en el monitoreo en la vía pública por concepto de pinta de bardas. Sostuvo que la autoridad responsable justificó por qué las pintas eran atribuibles al partido MORENA dado el beneficio obtenido. Razonó que la responsable aplicó correctamente la fórmula para el cálculo de remanentes, pues el concepto de ingresos por transferencias en efectivo y en especie, no se utilizó para llevar a cabo el cálculo de remanente, sino que una vez determinada la cantidad por dicho concepto, se dedujo del monto determinado.

SESIÓN PÚBLICA
SALA CIUDAD DE MÉXICO

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SESIÓN PÚBLICA
23 DE ABRIL DE 2026

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TEMA	SENTIDO
						Concluyó que el ajuste que realizó la autoridad responsable por dicho concepto fue apegado a los Lineamientos, pues no aumentó de manera falsa el monto real del demandado.
9.	SCM-JG-14/202	Ana Lenis Reséndiz Javier y Francisco Carmona Soriano, quienes se ostentan como presidenta y tesorero municipal, respectivamente, del Ayuntamiento de Juchitán, Guerrero	Tribunal Electoral del Estado de Guerrero	Acuerdo plenario emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero en el juicio TEE/JEC/027/2025 , que impuso una amonestación pública al Ayuntamiento de Juchitán Guerrero, a través de su presidenta, secretaria general y tesorero, por el cumplimiento parcial de la sentencia emitida en dicho juicio, al no haber dado respuesta debidamente fundada y motivada de una solicitud realizada por diverso integrante del Ayuntamiento de Juchitán, Guerrero.	Actos de órganos electorales	<p>CONFIRMA</p> <p>La Sala confirmó el acto impugnado al desestimar la causa de improcedencia hecha valer por el Tribunal local en cuanto al fondo, pues la parte actora estuvo legitimada para promover el medio de impugnación.</p> <p>Razonó que, aunque tuvo la calidad de responsable en el juicio de origen, la medida de apremio que le fue impuesta incidió en su ámbito personal y, por tanto, cobró vigencia la excepción a que se refiere la jurisprudencia LEGITIMACIÓN. LAS AUTORIDADES RESPONSABLES, POR EXCEPCIÓN, CUENTAN CON ELLA PARA IMPUGNAR LAS RESOLUCIONES QUE AFECTEN SU ÁMBITO INDIVIDUAL.</p> <p>Calificó infundados los agravios en los que alegó la falta de ponderación por parte del Tribunal local, con el argumento que no tomó en cuenta que hubo aspectos de la sentencia que</p>

SESIÓN PÚBLICA
SALA CIUDAD DE MÉXICO

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SESIÓN PÚBLICA
23 DE ABRIL DE 2026

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TEMA	SENTIDO
						<p>cumplió; y que la falta de repuesta de un oficio no justificó la imposición de una medida de apremio,</p> <p>Consideró que la parte actora no cumplió con la totalidad de lo que se le ordenó en la sentencia primigenia.</p>
10.	SCM-RAP-27/2026	MORENA	Consejo General del Instituto Nacional Electoral	Contra la resolución INE/CG96/2026 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, derivado de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de MORENA correspondientes al ejercicio dos mil veinticuatro, en específico por lo que respecta al estado de Hidalgo.	Procedimiento de fiscalización	<p>CONFIRMA</p> <p>La Sala confirmó, en lo que fue materia de impugnación, la resolución impugnada al calificar infundados los agravios sobre las conclusiones relacionadas con las omisiones de destinar el porcentaje mínimo de financiamiento público para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres y jóvenes.</p> <p>Sostuvo que, si bien el Reglamento de Fiscalización estableció como muestras para la identificación las actividades del programa anual de trabajo, eso no significó que los gastos realizados debieran sumarse al porcentaje que la normativa les obligó a destinar al rubro, si el contenido y función del material en las capacitaciones no estuvieron en concordancia con los objetivos de este.</p> <p>Calificó infundados los agravios relativos a que las personas servidoras</p>

SESIÓN PÚBLICA
SALA CIUDAD DE MÉXICO

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SESIÓN PÚBLICA
23 DE ABRIL DE 2026

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TEMA	SENTIDO
						<p>públicas sólo podían hacer lo que les está expresamente conferido dentro de sus atribuciones, pues el INE actuó dentro del ámbito de su competencia</p> <p>Calificó inoperantes los agravios sobre la omisión de comprobar gastos relacionados con el concepto de adquisición de alimentos y renta de un inmueble, porque el recurrente partió de la premisa falsa de considerar que lo que pretendía el INE era requerirle.</p> <p>En cuanto a los agravios relacionados con la omisión de reportar gastos de propaganda detectada en Inter campaña por concepto de pinta de barda, consideró que los hallazgos observados contenían elementos mínimos que resultaban atribuibles válidamente a ese Instituto político, y que permitieron calificarlos como propaganda genérica colocada en periodo de Inter campaña.</p> <p>Razonó que del folio de monitoreo se desprendían elementos suficientes de los cuales se advirtió que el INE particularizó, en cada caso, los hallazgos que fueron encontrados.</p> <p>Calificó infundados los agravios en los que señalaron que para el cálculo de remanente la responsable adicionó de manera indebida el concepto de</p>

SESIÓN PÚBLICA
SALA CIUDAD DE MÉXICO

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SESIÓN PÚBLICA
23 DE ABRIL DE 2026

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TEMA	SENTIDO
						<p>ingresos por transferencias en efectivo y en especie. Razonó que la autoridad fiscalizadora realizó el cálculo de remanente a devolver de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de los Lineamientos, pues ese concepto indicado no lo utilizó para el cálculo del remanente, sino que lo dedujo del monto de remanente ya determinado.</p> <p>Consideró que ese ejercicio no implicó la incorporación de un concepto novedoso, sino la identificación de operaciones que, conforme a la propia fórmula, debieron ser deducidas como egresos.</p>
11.	SCM-JDC-64/2026	Gabriela López Vales y otras personas	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el juicio TECDMX-JEL-030/2026 , que revocó el dictamen emitido por el Órgano Dictaminador de la Alcaldía de Miguel Hidalgo respecto al proyecto denominado: "En Defensa de Nuestra Colonia: Servicios de asesoría jurídica para la continuidad en la defensa" y en plenitud de jurisdicción determinó la inviabilidad del proyecto; lo anterior en cumplimiento a la sentencia emitida por esta Sala Regional en el juicio SCM-JDC-38/2026.	Actos de órganos electorales	<p>DESECHA</p> <p>La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación porque el acto impugnado se consumó de manera irreparable.</p>

SESIÓN PÚBLICA
SALA CIUDAD DE MÉXICO

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SESIÓN PÚBLICA
23 DE ABRIL DE 2026

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TEMA	SENTIDO
12.	SCM-JDC-65/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Sentencia dictada en el juicio TECDMX-JEL-062/2026 por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México que revocó la re-dictaminación emitida por el Órgano Dictaminador de la Alcaldía Cuauhtémoc y, en plenitud de jurisdicción, declaró viable el proyecto denominado "Continuidad de talleres culturales y artísticos 2027", en la Unidad Territorial San Simón Tolnahuac, para el ejercicio fiscal 2027 de la consulta de presupuesto participativo.	Actos de órganos electorales	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación porque el acto impugnado se consumó de manera irreparable.
13.	SCM-JDC-67/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el juicio TECDMX-JEL-068/2026 , que revocó el re-dictámen denominado "Casa de asistencia de día para adultos mayores y mujeres violentadas con punto de atención violeta de reacción inmediata" emitido por el Órgano Dictaminador de la Alcaldía Cuauhtémoc para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027 y en plenitud de jurisdicción determinó la inviabilidad del proyecto.	Actos de órganos electorales	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación porque el acto impugnado se consumó de manera irreparable.
14.	SCM-JDC-68/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el juicio TECDMX-JEL-072/2026 , que revocó el re-dictámen denominado	Actos de órganos electorales	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación porque el acto impugnado se consumó de

SESIÓN PÚBLICA
SALA CIUDAD DE MÉXICO

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SESIÓN PÚBLICA
23 DE ABRIL DE 2026

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TEMA	SENTIDO
				"Rescatando mi barrio, actividades deportivas en San Simón Tolnahuac" emitido por el Órgano Dictaminador de la Alcaldía Cuauhtémoc para la consulta de presupuesto participativo 2026-2027 y en plenitud de jurisdicción determinó la inviabilidad del proyecto.		manera irreparable.
15.	SCM-JDC-69/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el juicio TECDMX-JEL-092/2026 que, entre otras cuestiones, desechó la demanda a fin de controvertir las re-dictaminaciones en las que se determinó la inviabilidad de su proyecto denominado "Dignificando Canal de Chalco", en el marco de la consulta de presupuesto participativo 2026-2027.	Actos de órganos electorales	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación porque el acto impugnado se consumó de manera irreparable.
16.	SCM-JDC-70/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el juicio TECDMX-JEL-090/2026 en que, entre otras cuestiones, sobreseyó su demanda, por carecer de firma autógrafa, presentada para controvertir las re-dictaminaciones en las que se determinó la inviabilidad de su proyecto denominado "Renovando Fachada" en la Unidad Territorial Tlalpan Centro de la alcaldía	Actos de órganos electorales	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación porque el acto impugnado se consumó de manera irreparable.

SESIÓN PÚBLICA
SALA CIUDAD DE MÉXICO

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SESIÓN PÚBLICA
23 DE ABRIL DE 2026

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TEMA	SENTIDO
				Tlalpan, en el marco de la consulta de presupuesto participativo 2026-2027.		
17.	SCM-JDC-71/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el juicio TECDMX-JEL-087/2026 en que, entre otras cuestiones, desechó su demanda, por carecer de firma autógrafa, presentada para controvertir la re-dictaminación en la que se determinó la inviabilidad de su proyecto denominado "Una Infancia Feliz", en el marco de la consulta de presupuesto participativo 2026-2027.	Actos de órganos electorales	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación porque el acto impugnado se consumó de manera irreparable.
18.	SCM-JDC-72/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el juicio TECDMX-JEL-091/2026 en que, entre otras cuestiones, sobreseyó su demanda, por carecer de firma autógrafa, presentada para controvertir las re-dictaminaciones en las que se determinó la inviabilidad de su proyecto denominado "Iluminando las Canchas" en la Unidad Territorial Renovación, Alcaldía Iztapalapa, en el marco de la consulta de presupuesto participativo 2026-2027.	Actos de órganos electorales	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación porque el acto impugnado se consumó de manera irreparable.
19.	SCM-JDC-73/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el juicio TECDMX-JEL-	Actos de órganos electorales	DESECHA La Sala determinó la improcedencia

SESIÓN PÚBLICA
SALA CIUDAD DE MÉXICO

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SESIÓN PÚBLICA
23 DE ABRIL DE 2026

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TEMA	SENTIDO
			México	094/2026 en que, entre otras cuestiones, desechó su demanda, por carecer de firma autógrafa, presentada para controvertir la re-dictaminación en la que se determinó la inviabilidad de su proyecto denominado "Mantenimiento en el deportivo San Juan Tlilhuaca", en el marco de la consulta de presupuesto participativo 2026-2027.		del medio de impugnación porque el acto impugnado se consumó de manera irreparable.
20.	SCM-JDC-74/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el juicio TECDMX-JEL-096/2026 en que, entre otras cuestiones, sobreseyó su demanda, por carecer de firma autógrafa, presentada para controvertir las re-dictaminaciones de los proyectos que presentó, en el marco de la consulta de presupuesto participativo 2026-2027.	Actos de órganos electorales	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación porque el acto impugnado se consumó de manera irreparable.
21.	SCM-JDC-75/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el juicio TECDMX-JEL-098/2026 en que, entre otras cuestiones, desechó su demanda, por carecer de firma autógrafa, presentada para controvertir la re-dictaminación en la que se determinó la inviabilidad de su proyecto denominado "Obras en rezago" en la Unidad Territorial Morelos I, de la alcaldía	Actos de órganos electorales	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación porque el acto impugnado se consumó de manera irreparable.

SESIÓN PÚBLICA
SALA CIUDAD DE MÉXICO

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SESIÓN PÚBLICA
23 DE ABRIL DE 2026

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TEMA	SENTIDO
				Venustiano Carranza en el marco de la consulta de presupuesto participativo 2026-2027.		
22.	SCM-JDC-76/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el juicio TECDMX-JEL-099/2026 en que, desechó su demanda, por carecer de firma autógrafa, presentada para controvertir la re-dictaminación en la que se determinó la inviabilidad de su proyecto denominado "MÁS SEGURIDAD EN LA COLONIA MOCTEZUMA YA QUE NO HAY SEGURIDAD CONSTANTE", en el marco de la consulta de presupuesto participativo 2026-2027.	Actos de órganos electorales	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación porque el acto impugnado se consumó de manera irreparable.
23.	SCM-JDC-77/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el juicio TECDMX-JEL-100/2026 , que sobreseyó el juicio presentado a fin de controvertir las re-dictaminaciones emitidas por el órgano dictaminador de la alcaldía Venustiano Carranza, sobre la inviabilidad del proyecto denominado "Fomento al Deporte" identificado con el folio IECM-DD10-000713/26 para la Consulta del Presupuesto Participativo 2026-2027	Actos de órganos electorales	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación porque el acto impugnado se consumó de manera irreparable.
24.	SCM-JDC-78/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el juicio TECDMX-JEL-	Actos de órganos electorales	DESECHA La Sala determinó la improcedencia

SESIÓN PÚBLICA
SALA CIUDAD DE MÉXICO

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SESIÓN PÚBLICA
23 DE ABRIL DE 2026

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TEMA	SENTIDO
			México	104/2026, que desechó de plano la demanda que se presentó a fin de controvertir la re-dictaminación emitida por el órgano dictaminador de la alcaldía Iztacalco, sobre la inviabilidad del proyecto denominado "Arreglar campo de mi colonia" identificado con el folio IECM-DD15-000552/26 en la demarcación territorial de Iztacalco, determinada por el órgano dictaminador de dicha Alcaldía para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027		del medio de impugnación porque el acto impugnado se consumó de manera irreparable.
25.	SCM-JDC-79/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el juicio TECDMX-JEL-122/2026 , que determinó desechar de plano la demanda que se presentó a fin de controvertir re-dictaminación emitida por el órgano dictaminador de la alcaldía Coyoacán, sobre la inviabilidad de los proyectos denominados "Centro de Apoyo a padres trabajadores de cuidado de sus hijos, mientras el tiempo que no puedan estar con ellos", identificados con los folios IECM-DD30-000603/26 e IECM-DD30-000508/27	Actos de órganos electorales	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación porque el acto impugnado se consumó de manera irreparable.
26.	SCM-JDC-80/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el juicio TECDMX-JEL-	Actos de órganos electorales	DESECHA La Sala determinó la improcedencia

SESIÓN PÚBLICA
SALA CIUDAD DE MÉXICO

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SESIÓN PÚBLICA
23 DE ABRIL DE 2026

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TEMA	SENTIDO
			México	121/2026 , que entre otras cuestiones, sobreseyó el juicio presentado a fin de controvertir las re-dictaminaciones emitidas por el órgano dictaminador de la alcaldía Iztapalapa, respecto de los proyectos denominados "Computadoras para la Biblioteca" identificados con los folios con folios IECM-DD29-000388/26 e IECM-DD29-000292/27 en la Unidad Territorial Santiago Acahualtepec (Pblo) de la alcaldía Iztapalapa, para los ejercicios fiscales 2026 y 2027.		del medio de impugnación porque el acto impugnado se consumó de manera irreparable.
27.	SCM-JDC-81/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JEL-105/2026 , que entre otras cuestiones, sobreseyó el juicio presentado a fin de controvertir las re-dictaminaciones emitidas por el órgano dictaminador de la alcaldía Iztacalco sobre la inviabilidad el proyecto denominado "Arreglar los Campos Deportivos de mi Colonia", con folio IECM-DD15-000553/26, en la Unidad Territorial Campamento 2 de Octubre "I", de la alcaldía Iztacalco, para el ejercicio fiscal 2026.	Actos de órganos electorales	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación porque el acto impugnado se consumó de manera irreparable.
28.	SCM-JDC-82/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JEL-106/2026 , que entre otras	Actos de órganos electorales	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación porque el

SESIÓN PÚBLICA
SALA CIUDAD DE MÉXICO

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SESIÓN PÚBLICA
23 DE ABRIL DE 2026

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TEMA	SENTIDO
				cuestiones, sobreseyó el juicio presentado a fin de controvertir las re-dictaminaciones emitidas por el órgano dictaminador de la alcaldía Iztacalco, sobre la inviabilidad de los proyectos denominados "Que Viva el Frontón", con folios IECM-DD15-000554/26 e IECM-DD15-000448/27, en la Unidad Territorial Ramos Millán, de la alcaldía Iztacalco, para el ejercicio fiscal 2026 y 2027, respectivamente.		acto impugnado se consumó de manera irreparable.
29.	SCM-JDC-83/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JEL-108/2026 , que desechó la demanda presentada a fin de controvertir la re-dictaminación emitida por el Órgano Dictaminador de la alcaldía Tlalpan, sobre la inviabilidad el proyecto denominado "Rehabilitando las canchas de Belvedere de Eslava", para el ejercicio fiscal 2026.	Actos de órganos electorales	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación porque el acto impugnado se consumó de manera irreparable.
30.	SCM-JDC-84/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JEL-109/2026 , que desechó la demanda presentada a fin de controvertir la re-dictaminación negativa del proyecto con la clave IECM-DD17-000370/26, denominado "Rescatando andador Plutarco Elías Calles	Actos de órganos electorales	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación porque el acto impugnado se consumó de manera irreparable.

SESIÓN PÚBLICA
SALA CIUDAD DE MÉXICO

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SESIÓN PÚBLICA
23 DE ABRIL DE 2026

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TEMA	SENTIDO
				(camellón)", por el órgano dictaminador de la Alcaldía Benito Juárez.		
31.	SCM-JDC-85/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JEL-111/2026 , que sobreseyó el juicio presentado a fin de controvertir la re-dictaminación emitida por el órgano dictaminador de la Alcaldía Iztacalco,	Actos de órganos electorales	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación porque el acto impugnado se consumó de manera irreparable.
32.	SCM-JDC-86/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JEL-113/2026 , que desechó la demanda presentada a fin de controvertir la re-dictaminación inviable del proyecto denominado "Del proyecto de los parques" con número de folio IECM-DD22-000425/26, en la Unidad Territorial Ermita Zaragoza (Unidad Habitacional I), de la alcaldía Iztapalapa.	Actos de órganos electorales	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación porque el acto impugnado se consumó de manera irreparable.
33.	SCM-JDC-87/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JEL-116/2026 , que confirmó la segunda dictaminación realizada por el órgano dictaminador de la Alcaldía Xochimilco, respecto del proyecto denominado "Ciclovía para Caltongo", registrado bajo el folio IECM-DD25-000368/26, correspondiente al Ejercicio Fiscal	Actos de órganos electorales	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación porque el acto impugnado se consumó de manera irreparable.

SESIÓN PÚBLICA
SALA CIUDAD DE MÉXICO

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SESIÓN PÚBLICA
23 DE ABRIL DE 2026

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TEMA	SENTIDO
				dos mil veintiséis de la Consulta de Presupuesto Participativo.		
34.	SCM-JDC-88/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JEL-115/2026 , que sobreseyó el juicio presentado a fin de controvertir las re-dictaminaciones emitidas por el Órgano Dictaminador de la alcaldía Iztapalapa, del proyecto para los ejercicios 2026 y 2027 denominado "PILARES EN SAN ANDRES TETEPILCO' ESPACIOS DE BIBLIOTECA PUBLICA PARA LOS JOVENES", identificados con los números de folio IECM-DD24-000757/26 e IECM-DD24-000627/27.	Actos de órganos electorales	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación porque el acto impugnado se consumó de manera irreparable.
35.	SCM-JDC-91/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el juicio TECDMX-JEL-144/2026 en que desechó su demanda, por carecer de firma autógrafa, presentada para controvertir las re-dictaminaciones en las que se determinó la inviabilidad de su proyecto denominado "Barra de Abogados con Diferentes Especialidades, Asesoría y Acompañamiento Gratuitos", en el marco de la consulta de presupuesto participativo 2026-2027.	Actos de órganos electorales	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación porque el acto impugnado se consumó de manera irreparable.
36.	SCM-JDC-92/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral de la	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Actos de órganos electorales	DESECHA

SESIÓN PÚBLICA
SALA CIUDAD DE MÉXICO

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SESIÓN PÚBLICA
23 DE ABRIL DE 2026

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TEMA	SENTIDO
			Ciudad de México	en el juicio TECDMX-JEL-145/2026 en que sobreseyó su demanda, por carecer de firma autógrafa, presentada para controvertir las re-dictaminaciones en las que se determinó la inviabilidad de su proyecto denominado "Semáforo Seguro", en el marco de la consulta de presupuesto participativo 2026-2027.		La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación porque el acto impugnado se consumó de manera irreparable.
37.	SCM-JDC-93/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el juicio TECDMX-JEL-149/2026 en que desechó su demanda, por carecer de firma autógrafa, presentada para controvertir las re-dictaminaciones en las que se determinó la inviabilidad de su proyecto denominado "Skatepark y Bahías San Ricardo", en el marco de la consulta de presupuesto participativo 2026-2027.	Actos de órganos electorales	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación porque el acto impugnado se consumó de manera irreparable.
38.	SCM-JDC-94/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el juicio TECDMX-JEL-146/2026 en que sobreseyó su demanda, por carecer de firma autógrafa, presentada para controvertir las re-dictaminaciones en las que se determinó la inviabilidad de su proyecto denominado "Recuperación y Embellecimiento del Paso de	Actos de órganos electorales	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación porque el acto impugnado se consumó de manera irreparable.

SESIÓN PÚBLICA
SALA CIUDAD DE MÉXICO

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SESIÓN PÚBLICA
23 DE ABRIL DE 2026

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TEMA	SENTIDO
				Náhuatl", en el marco de la consulta de presupuesto participativo 2026-2027.		
39.	SCM-JDC-95/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el juicio TECDMX-JEL-148/2026 en que desechó su demanda, por carecer de firma autógrafa, presentada para controvertir la re-dictaminación en las que se determinó la inviabilidad de su proyecto denominado "Reubicación de los puestos calle Ahuanusco", en la Unidad Territorial Pedregal de Santo Domingo, de la alcaldía Coyoacán en el marco de la consulta de presupuesto participativo 2026-2027.	Actos de órganos electorales	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación porque el acto impugnado se consumó de manera irreparable.
40.	SCM-JDC-96/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el juicio TECDMX-JEL-150/2026 en que sobreseyó su demanda, por carecer de firma autógrafa, presentada para controvertir las re-dictaminaciones en las que se determinó la inviabilidad de su proyecto denominado "Ayuda Comunitaria Construyendo un Comedor Comunitario" en la Unidad Territorial Alianza Popular Revolucionaria Norte (U Hab) de la alcaldía Coyoacán, en el marco de	Actos de órganos electorales	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación porque el acto impugnado se consumó de manera irreparable.

SESIÓN PÚBLICA
SALA CIUDAD DE MÉXICO

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SESIÓN PÚBLICA
23 DE ABRIL DE 2026

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TEMA	SENTIDO
				la consulta de presupuesto participativo 2026-2027.		
41.	SCM-JDC-97/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JEL-147/2026 , que desechó la demanda presentada a fin de controvertir la re-dictaminación emitida por el Órgano Dictaminador de la alcaldía Iztapalapa, respecto al proyecto denominado "Recuperación de plaza y parque recreativo Juárez", para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027.	Actos de órganos electorales	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación porque el acto impugnado se consumó de manera irreparable.
42.	SCM-JDC-98/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JEL-143/2026 , que desechó la demanda presentada a fin de controvertir la re-dictaminación emitida por el Órgano Dictaminador de la alcaldía Iztapalapa, respecto al proyecto denominado "Limpiando la comunidad", en la Unidad Territorial Lomas de San Lorenzo, de la alcaldía Iztapalapa, para los ejercicios fiscales 2026 y 2027.	Actos de órganos electorales	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación porque el acto impugnado se consumó de manera irreparable.
43.	SCM-JDC-99/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JEL-124/2026 , que desechó la demanda presentada a fin de controvertir la re-dictaminación	Actos de órganos electorales	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación porque el acto impugnado se consumó de manera irreparable.

SESIÓN PÚBLICA
SALA CIUDAD DE MÉXICO

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SESIÓN PÚBLICA
23 DE ABRIL DE 2026

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TEMA	SENTIDO
				emitida por el Órgano Dictaminador de la alcaldía Gustavo A. Madero, respecto a los proyectos denominados "Repavimentación en Av. Gran Canal", en la referida alcaldía, para los ejercicios fiscales 2026 y 2027.		
44.	SCM-JDC-100/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JEL-128/2026 , que desechó la demanda presentada a fin de controvertir la re-dictaminación emitida por el Órgano Dictaminador de la alcaldía Azcapotzalco, respecto al proyecto denominado "Taller comunitario Azcapotzalco", en la Unidad Territorial San Pedro Xalpa (Amp) II, de la referida alcaldía, para los ejercicios fiscales 2026 y 2027.	Actos de órganos electorales	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación porque el acto impugnado se consumó de manera irreparable.
45.	SCM-JDC-101/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JEL-130/2026 , que sobreseyó el juicio presentado a fin de controvertir las re-dictaminaciones emitidas por el órgano dictaminador de la alcaldía Cuauhtémoc, respecto de los proyectos denominados "Alumbrado público en el centro", identificados con los folios IECM-DD09-000198/26 e IECM-DD09-	Actos de órganos electorales	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación porque el acto impugnado se consumó de manera irreparable.

SESIÓN PÚBLICA
SALA CIUDAD DE MÉXICO

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SESIÓN PÚBLICA
23 DE ABRIL DE 2026

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TEMA	SENTIDO
				000155/27, de la referida alcaldía, para el ejercicio fiscal 2026 y 2027, respectivamente.		
46.	SCM-JDC-102/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JEL-134/2026 , que desechó la demanda presentada a fin de controvertir la re-dictaminación emitida por el Órgano Dictaminador de la alcaldía Azcapotzalco, respecto a los proyectos denominados. "Seguridad para el Barrio", en la Unidad Territorial San Pedro Xalpa (Amp) II, de la referida alcaldía, para los ejercicios fiscales 2026 y 2027.	Actos de órganos electorales	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación porque el acto impugnado se consumó de manera irreparable.
47.	SCM-JDC-103/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el juicio TECDMX-JEL-131/2026 , que confirmó la segunda determinación realizada por el órgano dictaminador de la alcaldía Cuauhtémoc, respecto del proyecto denominado "Vigilancia en el centro" para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027.	Actos de órganos electorales	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación porque el acto impugnado se consumó de manera irreparable.
48.	SCM-JDC-104/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JEL-136/2026 , que sobreseyó el juicio presentado a fin de controvertir las re-dictaminaciones emitidas por el	Actos de órganos electorales	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación porque el acto impugnado se consumó de manera irreparable.

SESIÓN PÚBLICA
SALA CIUDAD DE MÉXICO

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SESIÓN PÚBLICA
23 DE ABRIL DE 2026

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TEMA	SENTIDO
				órgano dictaminador de la alcaldía Álvaro Obregón en los proyectos denominados "Crea y aprende a cocinar" para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027.		
49.	SCM-JDC-105/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JEL-137/2026 , que desechó la demanda presentada a fin de controvertir las re-dictaminaciones emitidas por el órgano dictaminador de la alcaldía Álvaro Obregón en los proyectos denominados "Exprésate sin miedo" para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027.	Actos de órganos electorales	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación porque el acto impugnado se consumó de manera irreparable.
50.	SCM-JDC-106/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JEL-135/2026 , que, sobreseyó el juicio presentado a fin de controvertir las re-dictaminaciones emitidas por el órgano dictaminador de la alcaldía Álvaro Obregón en los proyectos denominados "Juntos aprendamos cómputo" para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027.	Actos de órganos electorales	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación porque el acto impugnado se consumó de manera irreparable.
51.	SCM-JDC-107/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JEL-140/2026 , que sobreseyó el juicio	Actos de órganos electorales	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación porque el

SESIÓN PÚBLICA
SALA CIUDAD DE MÉXICO

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SESIÓN PÚBLICA
23 DE ABRIL DE 2026

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TEMA	SENTIDO
				presentado a fin de a fin de controvertir las re-dictaminaciones emitidas por el órgano dictaminador de la alcaldía Magdalena Contreras en el proyecto denominado "Deportivo Ojo de Agua" para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027.		acto impugnado se consumó de manera irreparable.
52.	SCM-JDC-108/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JEL-125/2026 , que sobreseyó el juicio presentado a fin de controvertir las re-dictaminaciones emitidas por el órgano dictaminador de la alcaldía Azcapotzalco en los proyectos denominados "Barda perimetral unidad habitacional Cobre de México" para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027.	Actos de órganos electorales	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación porque el acto impugnado se consumó de manera irreparable.
53.	SCM-JDC-109/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JEL-126/2026 , que, sobreseyó el juicio presentado a fin de controvertir las re-dictaminaciones emitidas por el órgano dictaminador de la alcaldía Azcapotzalco en el proyecto denominado "Mantenimiento estructural integral, tanto del exterior como interior de la cisterna que abastece de agua a la unidad habitacional Cobre de	Actos de órganos electorales	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación porque el acto impugnado se consumó de manera irreparable.

SESIÓN PÚBLICA
SALA CIUDAD DE MÉXICO

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SESIÓN PÚBLICA
23 DE ABRIL DE 2026

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TEMA	SENTIDO
				México" para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027.		
54.	SCM-JDC-110/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el juicio TECDMX-JEL-129/2026 , que desechó la demanda presentada a fin de controvertir la re-dictaminación negativa de los proyectos con las claves IECM-DD07-000170/26 e IECM-DD07-000151/27, denominados "Reparando Tuberías para las mesitas", por el órgano dictaminador de la Alcaldía Tláhuac.	Actos de órganos electorales	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación porque el acto impugnado se consumó de manera irreparable.
55.	SCM-JDC-111/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el juicio TECDMX-JEL-141/2026 , que sobreseyó el juicio a fin de controvertir la segunda dictaminación realizada por el órgano dictaminador de la Alcaldía La Magdalena Contreras, respecto del proyecto denominado "Agua para todos-Red de Agua Potable", registrados bajo los folios IECM-DD33-000528/26 e IECM-DD33-000395/27, correspondientes a los Ejercicios Fiscales dos mil veintiséis y dos mil veintisiete de la Consulta de Presupuesto Participativo.	Actos de órganos electorales	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación porque el acto impugnado se consumó de manera irreparable.
56.	SCM-JDC-112/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral de la	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Actos de órganos electorales	DESECHA

SESIÓN PÚBLICA
SALA CIUDAD DE MÉXICO

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SESIÓN PÚBLICA
23 DE ABRIL DE 2026

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TEMA	SENTIDO
			Ciudad de México	en el juicio TECDMX-JEL-139/2026 , que desechó la demanda presentada a fin de controvertir la re-dictaminación negativa del proyecto con la clave IECM-DD33-000394/527, denominado “Chamarras para todos”, por el órgano dictaminador de la Alcaldía La Magdalena Contreras.		La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación porque el acto impugnado se consumó de manera irreparable.
57.	SCM-JDC-113/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el juicio TECDMX-JEL-138/2026 , que desechó la demanda presentada a fin de controvertir la re-dictaminación negativa del proyecto denominado “Cobijas para todos”, en la Unidad Territorial Ixtlahualtongo, de la alcaldía La Magdalena Contreras.	Actos de órganos electorales	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación porque el acto impugnado se consumó de manera irreparable.
58.	SCM-JDC-114/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el juicio TECDMX-JEL-133/2026 , que desechó la demanda presentada a fin de controvertir las re-dictaminaciones negativas emitidas Órgano Dictaminador de la Alcaldía Iztapalapa de los proyectos denominados “Recreación Culhuacán” con números de folios IECM-DD28-000497/26 y IECM-DD28-000425/27 para los ejercicios de Presupuesto Participativo 2026 y 2027	Actos de órganos electorales	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación porque el acto impugnado se consumó de manera irreparable.

SESIÓN PÚBLICA
SALA CIUDAD DE MÉXICO

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SESIÓN PÚBLICA
23 DE ABRIL DE 2026

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TEMA	SENTIDO
				respectivamente, en la Unidad Territorial Culhuacán (Pblo), de la alcaldía Iztapalapa.		
59.	SCM-JDC-119/2026	Martha Alicia Beltrán Alanís	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el juicio TECDMX-JEL-198/2026 , que confirmó la determinación de improcedencia de los escritos de aclaración presentados ante el Órgano Dictaminador de la Alcaldía Álvaro Obregón, en contra de la dictaminación en sentido negativo de los proyectos "Movilidad y seguridad rodando y caminando", "Coloreando e iluminando Taua", "Sendero seguro a toda hora" y "Cuidando H2O en cisterna segura" registrados para la consulta de presupuesto participativo 2026 y 2027.	Actos de órganos electorales	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación porque el acto impugnado se consumó de manera irreparable.
60.	SCM-JDC-120/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el juicio TECDMX-JEL-204/2026 que determinó la inviabilidad de los proyectos denominados "MoCentlialia del Recreo (en un lugar convocar y congrega a la población): fomento para la vida comunitaria" presentados en la Unidad Territorial Del Recreo, en la Alcaldía Azcapotzalco, para los ejercicios del presupuesto participativo 2026 y 2027.	Actos de órganos electorales	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación porque el acto impugnado se consumó de manera irreparable.

SESIÓN PÚBLICA
SALA CIUDAD DE MÉXICO

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SESIÓN PÚBLICA
23 DE ABRIL DE 2026

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TEMA	SENTIDO
61.	SCM-JDC-62/2026	David Bernardo Figueroa Dávila	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Sentencia dictada en el expediente TECDMX-JEL-200/2026 y acumulados, que desechó la demanda por extemporaneidad, así como los efectos del acuerdo emitido en el expediente TECDMX-AG-008/2026 , en el que la propia autoridad reconoce la existencia de presuntas irregularidades en la dictaminación de proyectos de presupuesto participativo, pero declina su análisis de fondo y reencauza a la Secretaría de la Contraloría General.	Actos de órganos electorales	DESECHA (SCM-JDC-62/2026 y SCM-JDC-115/2026)
62.	SCM-JDC-115/2026	Andrés Sánchez Cruz y Aleksander Estrada Sánchez	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el juicio TECDMX-JLDC-051/2026 en que, desechó la demanda a fin de controvertir la convocatoria emitida por el Consejo Comunal con el objeto de llamar a una asamblea a realizarse, a fin de abordar temas vinculados al presupuesto participativo 2026-2027 del pueblo originario de Villa Milpa Alta.	Actos de órganos electorales	La Sala determinó la improcedencia de los medios de impugnación ante la falta de firma autógrafa.
63.	SCM-JG-19/2026	Congreso de la Ciudad de México	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Sentencia de fecha siete de abril de dos mil veintiséis, dictada dentro de los expedientes TECDMX-JEL-091-2026 , TECDMX-JEL-095-2026 , TECDMX-JEL-100-2026 , TECDMX-JEL-101-2026 , TECDMX-JEL-105-2026 ,	Sin temática en SISGA	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación, porque la parte actora carecía de interés para controvertir la sentencia del Tribunal local.

SESIÓN PÚBLICA
SALA CIUDAD DE MÉXICO

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SESIÓN PÚBLICA
23 DE ABRIL DE 2026

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TEMA	SENTIDO
				<p>TECDMX-JEL-106-2026, TECDMX-JEL-111-2026, TECDMX-JEL-115-2026, TECDMX-JEL-116-2026, TECDMX-JEL-120-2026, TECDMX-JEL-125-2026, TECDMX-JEL-126-2026, TECDMX-JEL-130-2026, TECDMX-JEL-131-2026 (Con número de oficio 3234/2026), TECDMX-JEL131-2026 (Con número de oficio 3250/2026), TECDMX-JEL-135-2026, TECDMX-JEL-136-2026, TECDMX-JEL-140-2026, TECDMX-JEL-141-2026, TECDMXJEL-145-2026, TECDMX-JEL-150-2026". (sic)</p>		

¹ El contenido del presente documento es meramente informativo, las consideraciones de las sentencias pueden ser consultadas en <https://www.te.gob.mx/buscador/>